Asunción, 22 de Mayo de 2017

NOTA PR/DBS N° 405/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 08/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2017-000008, de fecha 10 de Febrero de 2017, la Jefatura de la Sección Planificación de Suministros de Salud, solicito el inicio del llamado para la adquisición por urgencia impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, atendiendo a lo previsto en el Art. 33° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente establece: "…Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Publica o a la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: …g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…", con ID N° 330592.

2.- Por Resolución N° 024-004/17 de fecha 6 de Abril de 2017, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORACICA", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORACICA", conforme a la normativa vigente; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORACICA"; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 11 de Abril de 2017, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: SALUMAX S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., CODEX S.R.L. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 07/17 de fecha 17 de Abril de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas SALUMAX S.A. y CODEX S.R.L.

5.- Por Resolución N° 029-009/17 de fecha 27 de Abril de 2.017, el Consejo de Administración adjudica a la firma CODEX S.R.L. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 08/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT MONTADO PARA AORTA TORACICA", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
CODEX S.R.L.	Pitiantuta N° 173	80000173-7	312.000.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 024-004/17 de fecha 6 de Abril de 2017
- Resolución N° 029-009/17 de fecha 27 de Abril de 2017
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 07/17 de fecha 17 de Abril de 2017
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mauricio Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myriam Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES